

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 de noviembre de 2022.

**VISTO:** el cargo vacante de Prosecretario/a del Juzgado de Competencia Integral, en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones, con asiento en la ciudad de Tolhuin, y

**CONSIDERANDO:**

I. Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

II. En rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y los demás estándares de bioseguridad vigentes, es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios, aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

III. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

IV. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

V. De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. José Silvio Pellegrino, titular de la dependencia, para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario/a del Juzgado de Competencia Integral en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con asiento en la ciudad de Tolhuin, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

**2º) APROBAR** el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

**3º) SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

**4º) DESIGNAR** al Dr. José Silvio Pellegrino, titular de la dependencia, para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

**5º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

JAVIER DARÍO MUCHNIK

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
N° 50/2022

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

## EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario/a del Juzgado de Competencia Integral en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con asiento en la ciudad de Tolhuin.-----

Se requiere ser argentino/a y tener título de abogado/a.-----

Las personas interesadas deberán inscribirse mediante el **Formulario de Inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el **Instructivo** de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web [www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar) / Dependencias / Dirección de Concursos...del Poder Judicial.-----

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en PDF: -----

**A)** Título de abogado/a (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta Nº 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los puntos **A) y B)** se tendrán por no presentadas.-----


**Cierre de inscripción: 2 de DICIEMBRE de 2022.**-----

De las notificaciones: quienes se inscriban deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia